



**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

DECRETO **093** DE 2021  
(- 5 FEB 2021)

Por el cual se acepta una renuncia y se nombra a funcionario de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el doctor MILO DAVID BOLAÑOS MESIAS, identificado con cédula 98.399.858 de Pasto, mediante escrito del 1° de febrero de 2021, presenta renuncia al cargo de COORDINADOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL Código 006, Grado 01, dependiente de la Subsecretaría de Justicia y Seguridad Municipal de Pasto.

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004, TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, Artículo 41. Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: d) Por renuncia regularmente aceptada.

En virtud de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el doctor MILO DAVID BOLAÑOS MESIAS, identificado con cédula 98.399.858 de Pasto, al cargo de COORDINADOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL Código 006, Grado 01, dependiente de la Subsecretaría de Justicia y Seguridad Municipal de Pasto, a partir del 8 de febrero del 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- Nombrar al doctor OSCAR YOBANY TIMARAN BOTINA, identificado con cédula de ciudadanía número 98.395.098 de Pasto, como COORDINADOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL Código 006, Grado 01, dependiente de la Subsecretaría de Justicia y Seguridad.

ARTICULO TERCERO.- Anexar copia del presente Acto Administrativo a la correspondiente historia laboral e informar de la novedad a nómina para lo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acto Administrativo, rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, - 5 FEB 2021,

  
GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA  
Alcalde Municipal de Pasto

  
Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA  
Profesional Universitario

  
Aprobó: ANGELA PANTOJA MORENO  
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

  
Revisó: ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO  
Subsecretario Talento Humano